



PROTOCOLO N°33

RETIRO OCASIONAL DE ESTUDIANTES DE CLASES

Este protocolo busca garantizar la seguridad de los estudiantes y el cumplimiento de las normativas escolares.

Objetivo

Establecer un procedimiento claro y seguro para el retiro ocasional de estudiantes durante la jornada escolar, asegurando el bienestar del estudiante y la comunicación efectiva con los apoderados.

Ámbito de Aplicación

Este protocolo aplica a todos los estudiantes, apoderados, docentes y personal administrativo del establecimiento.

Requisitos Generales

- El retiro solo podrá ser solicitado por el apoderado registrado o una persona autorizada previamente en la ficha de matrícula.
- La solicitud debe realizarse de manera presencial o por el teléfono de Inspectoría.

Procedimientos

1. Solicitud de Retiro:

- o El apoderado o persona autorizada debe presentarse en la oficina de administración o portería del colegio.
- o Presentar su cédula de identidad para verificar su identidad.
- o Firmar el registro de salida de estudiantes, indicando la hora y motivo del retiro.

2. Notificación al Aula:

- o El personal administrativo notificará al docente correspondiente sobre el retiro del estudiante.
- o El estudiante será acompañado por un asistente hasta la portería o área designada.

3. Casos de Emergencia:

- o En situaciones de emergencia médica o familiar, el apoderado debe informar al colegio lo antes posible.
- o Si el apoderado no puede presentarse, debe enviar una autorización escrita y firmada junto con la copia de su cédula de identidad.

4. Restricciones:

- o No se permitirá el retiro de estudiantes por motivos no justificados, como trámites personales.
- o Los estudiantes no podrán abandonar el establecimiento sin la autorización formal del colegio.

Supervisión y Evaluación

- La dirección del colegio supervisará el cumplimiento del protocolo.
- Se realizarán revisiones periódicas para garantizar su efectividad y realizar ajustes si es necesario.

Sanciones

El incumplimiento de este protocolo por parte de los apoderados o personal del colegio será tratado según el reglamento interno del establecimiento.